

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42852 BARCELONA

Juzgado de lo Mercantil nº 08 de Barcelona

Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edifici C) - Barcelona 08071.

Tel: 935549468

Fax: 935549568

E-Mail: mercantil8.barcelona@xij.gencat.cat

Procedimiento: Concurso abreviado 15/2014

Sobre: Procedimientos concursales

Parte concursada: FLOWLAB PROYECTOS DE INNOVACIÓN, S.L.

Procurador: Ángel Joaniquet Tamburini

Jesús Santiago Ortego Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 08 de Barcelona hago saber que:

En el Concurso abreviado 15/2014 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de FLOWLAB PROYECTOS DE INNOVACION S.L., con CIF B-62832811, con domicilio en Sant Cugat Vallés, Avd. Torreblanca nº 57-1ª-Puerta A-4 Esadecreapolis.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 5 de abril de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160063184-1